



## REGIMEN INTERNO ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL PARA DEPORTISTAS

Por el presente se pone en conocimiento de los padres/madres, tutores, entrenadores, directivos y alumnos-as de la normativa de utilización de entrenamientos, instalaciones e higiénico sanitarias para el funcionamiento de la Escuela de Fútbol:

**Se reserva el derecho de admisión, pudiendo restringirse el acceso a aquellos usuarios que no acaten la siguiente normativa.**

### DERECHO Y DEBERES DE ACTIVIDAD

- La cuota anual es obligatoria para todos los alumnos inscritos y después de comenzada la actividad se está obligado al pago íntegro de la cuota.
- A los entrenamientos y partidos se deberá acudir con la ropa asignada a tal efecto y que el entrenador deberá recordar a los alumnos.
- En las competiciones es obligatorio el uso del chándal, tanto en los partidos como local, así como los desplazamientos (visitante), excepto desde la segunda quincena de abril hasta junio donde los desplazamientos se efectuarán en ropa corta.
- Debe llevar con dignidad y orgullo los uniformes institucionales en los eventos programados.

### RESPONSABILIDAD EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

- La asistencia médica y responsabilidad civil por posibles lesiones producidas fuera de los entrenamientos y competición será responsabilidad del usuario y correrá a cargo de este.

### EN LA INSTALACIÓN

- Podrá exigirse la entrada en los eventos deportivos, que debidamente estén autorizados.
- Queda prohibida la entrada de envases de cristal.
- Está prohibido fumar en las aquellas dependencias en las que dicho acto pudiera afectar a la salud (vestuarios, almacenes,...)
- No se permite la entrada, venta y consumición de bebidas alcohólicas.
- No debe accederse a los vestuarios, duchas, sin calzar, por el riesgo de hongos y otras bacterias.
- Cualquier desperfecto causado por los usuarios en la instalación serán responsabilidad del mismo.
- No se permite la entrada de animales domésticos.

### EN LOS VESTUARIOS

- En los vestuarios no se debe correr. Por peligro de accidente al resbalar en superficies mojadas.
- La dirección de la instalación no se hace responsable de las pérdidas o sustracciones que se ocasionen en los vestuarios.
- Queda totalmente prohibido limpiarse las botas de barro en los vestuarios o contra el suelo y paredes, así como la utilización de este para cualquier menester que no sea el propio.

### EN EL ENTRENAMIENTO y PARTIDOS

Con la finalidad de aprovechar al máximo el tiempo de utilización del campo de fútbol designado a cada equipo se exige la máxima puntualidad posible en el cumplimiento de los horarios.

Los jugadores deberán estar en las instalaciones con una antelación mínima de 15 minutos para cambiarse en ENTRENAMIENTOS y 30 minutos antes de los PARTIDOS, cuando haya desplazamiento a otra ciudad o población, los alumnos deberán estar 15 minutos antes de la hora fijada para la recogida con autobús tanto a la ida como a la vuelta.

Y deberán abandonar el campo para cambiarse o ducharse con una antelación de 15 minutos a la fijada como de cierre de la instalación o cuando así lo decidan los entrenadores/monitores, encargados de las instalaciones.

- Queda totalmente prohibido a los vestuarios y/o campo de césped salvo para entrenar, disputar los partidos y cuando así lo autorice el entrenador responsable de cada grupo o el encargado de las instalaciones.
- Cuando un alumno llegue con antelación suficiente o decida quedarse en la instalación más tiempo del previsto, deberá guardar la compostura.**
- Es un deber de los jugadores y entrenadores el cuidado del material y su posterior traslado y almacenamiento una vez acabada la actividad.
- Igualmente es un deber de los alumnos como deportistas el respeto hacia los compañeros, público, monitores, encargado de instalaciones,....

### NORMATIVA HIGIENICO SANITARIA

- Para los entrenamientos se deberá acudir provisto de bolsa de deporte (con la ropa de entrenamiento oficial de la temporada), toalla, productos de higiene personal, "chandas" y peto.
- Es obligatorio ducharse después de los entrenamientos y partidos.
- Está contraindicado entrenar o competir si se tienen heridas abiertas o afecciones en la piel.
- Es recomendable utilizar para el secado de pies una toalla distinta de la del secado del resto del cuerpo.

### DE LOS ENTRENADORES

- Los entrenadores velarán por el cumplimiento de la normativa, en la tutela del grupo asignado.
- Deberán consultar con el encargado de las instalaciones la utilización de estas, así como, del material y en ningún caso adoptarán el "rol" de este.
- Deben ser la vía de comunicación entre los padres, el coordinador y la Junta Rectora.

### DE LOS PADRES / TUTORES

- Los padres no tendrán otros derechos y obligaciones que las de meros espectadores tanto en los entrenamientos, como en los partidos.
- Deberán abstenerse de entrar en los vestuarios, sin autorización del entrenador del grupo en el que este enclavado su hijo-a.
- No podrán entrar en las inmediaciones del campo de juego, estando obligados a permanecer en las gradas o espacios habilitados para espectadores.

Todas las normas establecidas anteriormente pueden ser sancionadas por entrenadores, siempre bajo la supervisión de la Junta Rectora de la Escuela de Fútbol, aplicándose como leves, graves o muy graves en su caso.

**NOTA : TODOS LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FÚTBOL DEBEN ESTAR EN POSESIÓN DE SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) EN VIGOR, YA QUE ES NECESARIO PARA PODER ESTAR FEDERADO. PRÓXIMAMENTE SE LES AVISARÁ DEL LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN MÉDICA ( SOLO LOS ALUMNOS QUE DEBAN PASARLA), OBLIGATORIA PARA PODER ESTAR FEDERADO.**

**NOTA:** Cualquier sugerencia para el mejoramiento de las actividades de la escuela, deberá hacerla por escrito y dirigida al coordinador.